

El Grupo OHLA refleja su **compromiso con la innovación y la transformación digital** del Grupo, **así como con los valores definidos en el Código Ético**, mediante la presente política, puesta a disposición de las personas trabajadoras en la **intranet y web corporativa** para su obligado cumplimiento.

La finalidad de esta Política es **promover el uso eficiente y responsable de la Inteligencia Artificial (IA)** en el Grupo OHLA, incluyendo aquellas sociedades participadas en las que se tenga un control efectivo, para mejorar la productividad, optimizar los procesos internos y fortalecer la competitividad en un mundo empresarial cada vez más digitalizado.

Esta política es de **obligado cumplimiento** para todo el personal del Grupo OHLA, incluidos los directores y miembros del Consejo de Administración, y cualquier otra tercera parte que se pueda ver afectada.

La presente política tiene como objetivo establecer los **principios generales de actuación para el diseño, desarrollo y aplicación de las herramientas de IA en el Grupo OHLA**. Dichos principios son los siguientes:

- **Orientación a usuarios y procesos:** el Grupo OHLA facilitará la identificación de casos de uso que aporten valor a la compañía y pondrá a disposición de sus empleados las herramientas tecnológicas y la formación necesarias para un uso de la IA eficiente, responsable, ético y conforme a la legislación vigente.
- **Estrategia tecnológica eficiente:** los recursos dedicados a habilitar la IA en el Grupo OHLA, a través del licenciamiento de herramientas comerciales y/o mediante desarrollos propios, se regirán por principios de optimización, adaptabilidad y orientación a casos de uso de valor. A estos efectos, se debe analizar previamente la necesidad de implementar o desarrollar sistemas de inteligencia artificial en el Grupo, justificando el objetivo y beneficio de estos, y evitando la asunción de riesgos en todo momento. En ningún caso, se implementará ni desarrollarán sistemas de IA prohibidos de conformidad con la normativa aplicable en las distintas geografías en que opera el Grupo OHLA.
- **Uso ético y responsable:** la presente Política exige actuar conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de IA, y abstenerse de llevar a cabo cualquier actuación que pueda afectar a los derechos fundamentales, o cualquier otra infracción o incumplimiento de las obligaciones previstas en la normativa de aplicación. La Dirección de Sistemas de Información velará porque los sistemas de IA se desarrollen e implanten de forma transparente, con respeto a la no discriminación, la privacidad de los datos y otros derechos que puedan verse afectados en esta materia. A tal efecto, se establece como requisito el deber de información a los trabajadores sobre el despliegue previsto de sistemas de IA de alto riesgo en el lugar de trabajo. La implementación de la IA también será gestionada considerando su impacto social y ambiental, equilibrando la innovación tecnológica con la responsabilidad ecológica. Por su parte, los empleados serán responsables de utilizar las herramientas de IA de acuerdo con estos principios.
- **Trazabilidad y transparencia:** se mantendrá una documentación completa sobre los algoritmos, los procesos de datos y las metodologías utilizadas (Documentación y Rendición de Cuentas). Se informará a todas las partes interesadas de manera clara y accesible sobre cómo se utiliza la IA y cómo afecta a las operaciones y decisiones (Comunicación Clara).
- **Seguridad, privacidad y protección de datos:** se garantiza el cumplimiento de la legislación en materia de privacidad y protección de datos de carácter personal, informando a los titulares del tratamiento de los datos personales, su finalidad y derechos de protección. Asimismo, se implementarán medidas de ciberseguridad con el objetivo de garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información en los sistemas de Inteligencia Artificial, para prevenir ataques, detectar posibles vulnerabilidades y responder de manera efectiva ante incidentes de seguridad.

Corresponde a la Dirección de Sistemas de Información **supervisar el cumplimiento** de lo dispuesto en esta Política, mediante la realización de auditorías internas y externas, e **informar de ello periódicamente al Comité de Inteligencia Artificial** o a cualquier otro órgano interno designado para regular la adopción de la IA en el Grupo OHLA.

La presente Política será objeto de **revisión, mejora continua y regulación**, atendiendo a los avances, innovaciones y riesgos que se identifiquen en relación con la materia y, especialmente, cuando las circunstancias normativas, sociales, empresariales o de cualquier otra índole así lo requieran

Es obligación de todo el personal del Grupo OHLA **reportar cualquier hecho, acto, conducta o comportamiento contrario a la presente Política**, y para ello se ponen a disposición los siguientes medios:

Web: www.ohla-group.com/Ética e integridad/Canal Ético

Intranet: OHLA-Link.com/Canal Ético

Correo Postal: Att. Dirección de Cumplimiento-Paseo de la Castellana Nº 259D, 28046 Madrid.

Presencial: previa solicitud, con el Director Corporativo de Cumplimiento del Grupo OHLA.

Cualquier **duda, sugerencia o recomendación** en relación con esta Política deberá ser comunicada a la Dirección de Sistemas de Información del Grupo OHLA.

Tomás Ruiz

Consejero delegado del Grupo OHLA